



HERRAMIENTAS PARA LA VIGILANCIA CIUDADANA

Objetivo

Conocer paso a paso la construcción de una experiencia de vigilancia ciudadana en el marco de la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva.

Contenidos

- Cómo se desarrolla el proceso de vigilancia.
- Cómo vigilar los servicios que prestan los centros de salud de nuestra comunidad: intentando construir un modelo.
- Ley de acceso a la información pública: una herramienta valiosa para la vigilancia ciudadana.

Materiales

Papelógrafos, plumones de colores, proyector multimedia.

Tiempo

4 horas.

PASO 1

La facilitadora explica el proceso o la ruta para ejercer la vigilancia ciudadana según los siguientes momentos:

1. Formar o fortalecer un grupo de vigilancia ciudadana

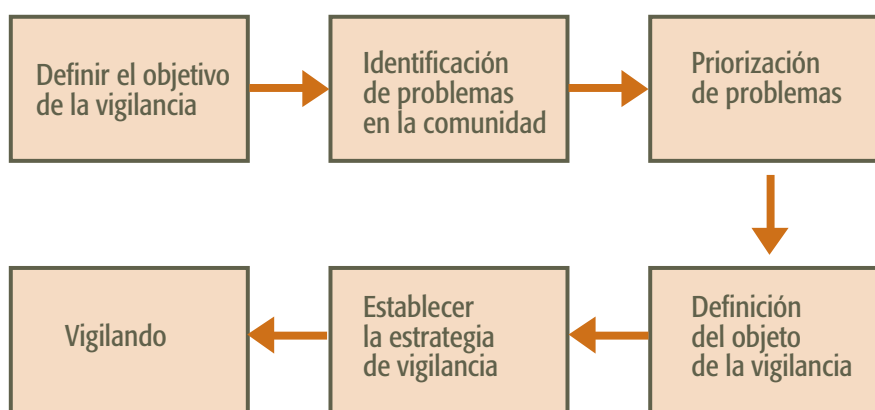
- ¿Qué elementos son necesarios para la conformación de un grupo de vigilancia?
- Mediante discusión, la facilitadora coloca algunos requisitos como el compromiso de sus integrantes, interés en los asuntos públicos; y deseos de participar en un colectivo.

2. Planificar la vigilancia de manera participativa

Consiste en establecer los objetivos de la vigilancia y en escoger los medios más apropiados para el logro de los mismos.

- Preguntar sobre otras experiencias que hayan tenido en vigilancia y anotar todo lo que van identificando.
- La facilitadora hace una explicación de cuál es la ruta a seguir, colocando ejemplos reales que permitan visualizar el proceso y precisa algunas ideas centrales (**Información en pág 35**).

Planificación de la Vigilancia



- Se forman grupos de acuerdo al número de participantes y se les pide que construyan la ruta tomando situaciones de su comunidad que les interese trabajar.
- Plenaria donde cada grupo presenta su propuesta.

3. Desarrollo de herramientas y procedimientos de vigilancia

- La facilitadora señala que para el ejercicio de la vigilancia ciudadana es necesario contar con algunas herramientas de trabajo que ayuden a ordenar y procesar la información. Por ejemplo: formatos para el recojo de la información, encuestas satisfacción de usuarios/as de los servicios, papeletas para buzones de sugerencias, fichas de observación, formatos para pedido de información, y formatos para el consolidado de la información.
- Una vez presentada la batería de posibles herramientas, la facilitadora menciona que es necesario que el grupo tome algunos acuerdos sobre la periodicidad del levantamiento de la información, las reuniones de evaluación y la capacitación de los equipos de vigilancia para el manejo uniforme de los formatos y consolidación de la información.

4. Vigilando

- La facilitadora menciona que ha culminado la fase preparatoria y que el grupo, luego de la conformación de los equipos, está listo para iniciar su trabajo.
- Mediante ayuda visual la facilitadora presenta y explica en qué consiste cada uno de los momentos de la acción de vigilar. **(Información en pág 36).**

PASO 2

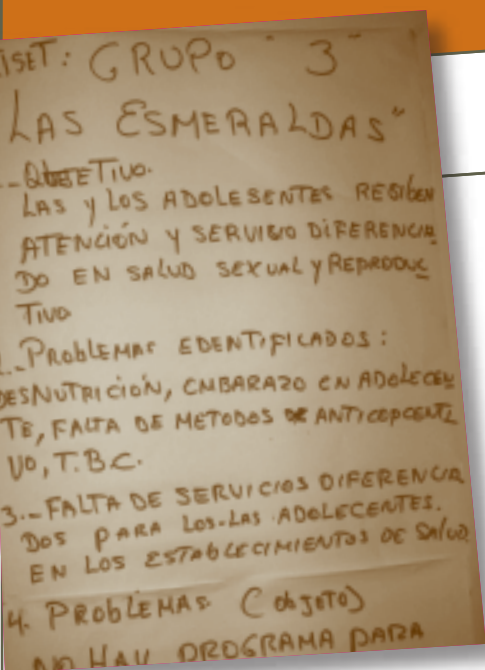
Una vez que la facilitadora ha explicado el proceso o la ruta para ejercer la vigilancia convoca a los/as participantes a realizar un ejercicio práctico que esté relacionado con explorar la situación de salud sexual y reproductiva en sus comunidades y cuál es la realidad de los servicios de salud.

1. Es necesario conocer la realidad de la comunidad: Seguidamente se forman dos grupos de trabajo y se encarga el desarrollo de las siguientes interrogantes:

Grupo 1:

Panorama de la salud sexual y reproductiva en la comunidad. Explicar:

- Promedio del número de hijos/as que tienen las mujeres (hay diferencia entre el número de hijos que tienen y los que hubieran querido tener)
- Intervalo entre los nacimientos, dónde se atiende el parto
- Asisten al control pre natal, prevalencia de ITS
- Embarazo adolescente
- Educación sexual
- Acceso a anticoncepción (hombres/mujeres).



Grupo 2:

¿Cuál es la realidad de los servicios de salud?. Explicar:

- Servicios de salud que existen en la comunidad: número puestos de salud, centros, hospitales.
 - Qué servicios de salud sexual y reproductiva ofrecen?
 - Nivel de resolución de emergencias o complicaciones obstétricas.
 - Provisión gratuita y completa de métodos anticonceptivos.
 - Atención a adolescentes.
2. Pida a las participantes que presenten la información en la plenaria, lo que representa una oportunidad para complementar y/o corregir la información.

PASO 3

Construyendo la estrategia de vigilancia en salud sexual y reproductiva desde las mujeres tomando como referencia la ruta propuesta por la facilitadora en el paso 1.

1. Se invita a las participantes a construir el perfil de la sexualidad y la reproducción de la comunidad.
2. Se pide a cada grupo que presente y sustente su propuesta de vigilancia.

PASO 4

1. La facilitadora presenta como una herramienta valiosa para el ejercicio de la vigilancia ciudadana, el marco normativo sobre "Transparencia y acceso a la información". (Modelo en pág. 38-39)
2. Se utilizan o mencionan algunos ejemplos de casos conocidos para graficar la forma en que se hacen los pedidos de información, tal como los pedidos sobre provisión y/o distribución de la Anticoncepción Oral de Emergencia, documentos públicos, entre otros.

PASO 5

1. De acuerdo a las diversas estrategias de vigilancia que los grupos han construido sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual y reproductiva en sus comunidades, se les invita a que acuerden algunos compromisos inmediatos como colectivo que podrían asumir para trabajar e impulsar esta agenda que las y los convoca desde lo que hacen.
2. La facilitadora y organizadoras de este espacio cierran el taller con conclusiones principales sobre todo lo tratado, agradecen la participación activa de cada participante y solicitan a cada auno/a precise algunos alcances que esta experiencia le ha permitido para si mismo /a.
3. A modo de cierre se hace una despedida con alguna dinámica simbólica.



Planificación Participativa de la Vigilancia

- **Definir el objetivo de la vigilancia**
¿Para qué queremos vigilar? ¿Qué se espera lograr con el proceso de vigilancia?
- **Identificación de problemas en la comunidad:** Realizar un pequeño diagnóstico de los principales problemas que afectan de manera cotidiana a los miembros de nuestra comunidad.
- **Priorización de problemas:** Todos los problemas o demandas identificados no pueden ser atendidos al mismo tiempo, es necesario escoger:

i) La magnitud de la afectación, ii) cantidad y calidad de la información con la que se cuenta o a la que se puede acceder, iii) experiencia de trabajo en el tema; y iv) complejidad de la temática, entre otros.

Se puede recurrir a técnicas como el árbol de problemas o el análisis FODA, los que permitirán identificar si la vigilancia incidirá sobre las causas o consecuencias, así como las ventanas de oportunidad o las amenazas que podrían favorecer el desarrollo de trabajo u obstaculizarlo.

- **Definición del objeto de la vigilancia:** Precisar qué es lo que se va a vigilar.

Definido el objeto de vigilancia, se debe profundizar en el conocimiento del mismo: ¿Cuál es la situación actual? (línea de base) ¿Cuál ha sido su evolución en los últimos tiempos? ¿Cómo se gestiona el servicio o programa? En relación a la estructura del Estado ¿dónde se ubica?

- **Establecer la estrategia de vigilancia:** ¿De qué forma vamos a lograr los objetivos propuestos?

- i) Fortalecimiento del grupo como equipo de trabajo.
- ii) Desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades de las/os vigilantes.
- iii) ¿Cómo se obtendrá la información?
- iv) Identificación de herramientas necesarias para la vigilancia.
- v) Identificación de los mecanismos para el proceso de incidencia con las autoridades.
- vi) Posibles alianzas con otras instituciones.
- vii) Relación con los medios de comunicación.

Vigilando

- **Formar los equipos** de vigilancia y establecer los turnos.
- **Evaluación de los informes:** periódicamente el equipo analizará la información y determinará los eventos o sucesos que por su trascendencia y/o permanencia deben ser objeto de una vigilancia más rigurosa, así como los posibles correctivos a proponer.
- **Elaboración del informe final:** Los informes deben ser claros y objetivos, no tendenciosos. Se deben tomar en cuenta los hechos concretos, las cantidades, los datos estadísticos, de ser el caso mostrar tendencias, los tipos de irregularidades, las áreas identificadas como problemáticas. Se deben incluir las conclusiones de los reportes parciales, las propuestas y el contenido del pronunciamiento público.
- **La comunicación de los resultados:** Es importante cumplir con presentar o comunicar los resultados, tanto al público en general como al personal responsable de los servicios o programas vigilados.

La comunicación debe aludir tanto a las deficiencias o denuncias y los correctivos que se proponen, como a las buenas prácticas.

Ley de transparencia y acceso a la información, Ley Nro. 27806,

El derecho de acceso a la información está reconocido en la Constitución Política y desarrollado para su ejercicio en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Nro. 27806.

La norma señala que las entidades públicas, bajo responsabilidad de su máximo representante, están obligadas a identificar al responsable encargado de brindar información a toda persona que lo solicite, sin explicación y sin pago alguno, salvo el costo de la reproducción de la información.

La información no podrá ser negada basándose en la identidad del solicitante, debiendo señalarse por escrito las razones de la denegatoria, la aplicación de las excepciones y el plazo por el que se prolongará dicho impedimento.

El funcionario público responsable que incumpla su función de proporcionar información será sancionado por la comisión de una falta grave, pudiendo incluso ser denunciados por delito de abuso de autoridad.

Información de acceso público: Procedimiento

Artículo 11:

- a) La solicitud debe ser dirigida al funcionario designado por la administración para cumplir esta labor. Si no ha sido designado, se dirige al funcionario que tenga en su poder la información.
- b) La información se otorgará en un plazo no mayor de 7 días útiles, el que podrá prorrogar por 5 días útiles adicionales si es que la información fuese difícil de reunir. La entidad deberá comunicar por escrito y dentro del plazo original las razones de la prórroga, de lo contrario se considera denegada.
- c) Frente a la denegatoria procede la apelación ante el órgano superior.
- d) Si la apelación es denegada o la entidad no se pronuncia dentro de los 10 días, se dará por agotada la vía administrativa.
- e) Agotada la vía administrativa, se podrá interponer proceso contencioso administrativo (Ley 27584) u optar por el proceso constitucional del Habeas data (Código Constitucional Procesal).

Las entidades públicas, entre ellas las del sector salud, están obligadas a difundir a través de internet la siguiente información:

- a) Datos generales de la entidad, disposiciones y comunicados emitidos, su organización, organigrama, procedimiento, el marco legal al que está sujeta y el TUPA, que la regula.
- b) La información presupuestal: presupuestos ejecutados, proyectos de inversión, partidas salariales y los beneficios de los altos funcionarios y del personal en general, así como las remuneraciones.
- c) Las adquisiciones de bienes y servicios que realicen: montos comprometidos, proveedores, cantidad y calidad de bienes y servicios adquiridos.
- d) Actividades oficiales desarrolladas por los altos funcionarios (titulares de la institución y el nivel subsiguiente).
- e) La información adicional que considere pertinente.

Para ello la entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet.

Modelo de Solicitud de Acceso a la Información de Centros de Salud

Lima, 10 de agosto de 2006

Señor
Xxxxx
Director
Centro de Salud de XXXXXXXX
Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de la Constitución vigente y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, Ley 27806, me presento ante usted y le solicito disponer la entrega de la siguiente información:

¿Cuenta el centro de Salud con una dotación disponible de anticoncepción oral de emergencia para su distribución gratuita a las usuarias de sus servicios?
¿En los casos de violación sexual el Centro de Salud, de acuerdo a las Guías de Atención en Salud Sexual y Reproductiva, se ofrece anticoncepción oral de emergencia?

En el mismo sentido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley, solicito se determine el monto que se debe pagar por concepto de reproducción.

Para fines de la presente solicitud mi dirección es.....También, puede comunicarse conmigo en los siguientes teléfonos....

Sin otro particular y agradecida por la atención, quedo de usted.

Cordialmente,

Firma
Nombre completo
DNI

PODER EJECUTIVO

PCM

Anexo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ANEXO - DECRETO SUPREMO N° 072-2003-PCM

(El Decreto Supremo de la referencia se publicó en la edición del 7 de agosto de 2003, página 249373).

(logotipo de la entidad y escudo nacional) FORMULARIO XXX	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM)	N° DE REGISTRO
		XXXXXXXX

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN :

II. DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I. / L.M. / C.E. / OTRO	
AV/CALLE/JR./PSJ.		DOMICILIO	
N°/DPTO./INT.	DISTRITO	URBANIZACIÓN	
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	Correo electrónico	TELÉFONO

III. INFORMACIÓN SOLICITADA:

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (MARCAR CON UN "X")

COPIA SIMPLE	DISKETTE	CD	Correo electrónico	OTRO
--------------	----------	----	--------------------	------

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
FIRMA	

OBSERVACIONES.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Casas Flores Alexander. Manual para la Vigilancia Ciudadana. Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.
- Chavez Susana. Módulo de Capacitación "Género y derechos Sexuales y Reproductivos". Movimiento Manuela Ramos. Lima, setiembre del 2000.
- Dador Jennie. Salud materna y VIH Sida en las políticas públicas del Perú. Hacia el cumplimiento de lo Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Acuerdo de Partidos Políticos en Salud. UNFPA, Lima, junio 2006.
- Gomez Alberto. Buen Gobierno. Movimiento Manuela Ramos. Febrero 2004.